



NOTICIAS DE LA ALADI

Durante julio de 2004, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó sobre la suscripción de un acuerdo y 16 protocolos adicionales a diversos acuerdos y sobre la vigencia de 17 protocolos adicionales.

A continuación se detalla la información de referencia.

I. Suscripción de Acuerdos y Protocolos

Acuerdo de Alcance Parcial para la Promoción Económica Comercial y de Inversiones Bolivia Argentina.

La SG difundió dicho acuerdo suscrito el 21/IV/04 en Buenos Aires, Argentina.

Acuerdo Comercial N° 5 (AC 5). Sector de la Industria Química. Trigésimo Noveno Protocolo Uruguay*—Venezuela

Acuerdo Comercial N°13 (ACE 13) Sector de la Industria Fonográfica Vigésimo Sexto Protocolo Adicional. Uruguay*—Venezuela

Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 21 (AAP.R 21) Décimo Sexto Protocolo Adicional Paraguay—Venezuela

Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 23 (AAP.R23) Décimo Sexto Protocolo Adicional Uruguay—Colombia*

Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 25 (AAP.R 25) Vigésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Uruguay*—Venezuela

Acuerdo de Complementación Económica N° 39 (ACE 39) Brasil—Colombia*, Ecuador*, Perú* y Venezuela Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto Protocolos Adicionales, suscritos bilateralmente, respectivamente.

Acuerdo de Complementación Económica N° 48 (ACE 48) Argentina*—Colombia*, Ecuador*, Perú* y Venezuela. Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno Protocolos Adicionales, suscritos bilateralmente, respectivamente.

En virtud de que las negociaciones del acuerdo de libre comercio entre países de la CAN y los del Mercosur no culminaron, los referidos acuerdos suscritos entre dichos países se **prorrogaron** desde el 1° de julio hasta el 31 de agosto, en algunos casos, y 30 de septiembre, en otros.

(*)También se produjo la notificación de internalización en los casos señalados.

Acuerdo de Complementación Económica N° 45 (ACE45) Sexto, Séptimo y Octavo Protocolos Adicionales Argentina—Cuba

Mediante estos instrumentos, las partes amplían y profundizan el ACE 45 con la incorporación de nuevas preferencias arancelarias; Nor-

mas y Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad; y un Régimen de Solución de Controversias, respectivamente.

II. Vigencias

Cuadragésimo Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica N° 18 (ACE 18) MERCOSUR

Exención del AEC entre Argentina y Uruguay para determinados productos provenientes de las zonas francas de Colonia y Tierra del Fuego.

La Representación Permanente de Uruguay notificó la internalización del mencionado Protocolo mediante el Decreto N° 228/004 de 13 de julio de 2004.

Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 20 (AAP.R20) Décimo Sexto Protocolo Adicional Paraguay—Perú Prórroga de preferencias

La Representación Permanente de Perú notificó la internalización del mencionado Protocolo mediante Decreto N°. 014-2004-MINCETUR.

Acuerdo de Complementación Económica N° 28 (ACE28) Ecuador—Uruguay

Las Representaciones Permanentes de Uruguay y Ecuador notificaron con fecha 25 de junio y 14 de julio de 2004, mediante Decretos N° 663/85 y 1884, respectivamente.

Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 33 (AAP.R33) Décimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Perú—Uruguay

La Representaciones Permanentes de Uruguay y Perú notificaron la internalización del mencionado protocolo, mediante los Decretos N°.663/85 y N° 011-2004 MINCETUR, respectivamente.

Acuerdo de Complementación Económica N° 38 al amparo del Artículo N° 25 del TM80 (Art25TM80 ACE 38) Brasil—Guyana.

Tiene como objetivo promover el incremento

(Continúa en la página 5)

Contenido:

Noticias de la ALADI	1
Noticias de Diarios Oficiales de América del Sur	2
Noticias comerciales de la CAN	3
Noticias comerciales de la Chile	4
Sitios en Internet	5
Noticias Mercosur	6

NOTICIAS DE DIARIOS OFICIALES DE AMÉRICA DEL SUR

Argentina	Brasil	Uruguay	Chile
Impuestos Internos (Ingresos Brutos, Ganancias, IRS, etc.)			
Resoluciones Generales 1698, 1700 y 1704-AFIP	Soluciones de consulta 206, 218 y 235-DT	Decretos 217 y 245-MEF, 230-MTOP	Extractos de resoluciones 62, 75, 104, 168, 416, 605 y 964-MH Ley 19.956-MH
Regímenes especiales de importación, zonas francas			
Circular 2-DMA Resoluciones 156, 159 y 160-SICPME, 463-MEP Resolución General 1706-AFIP	Resolución 18-CAMEX Circulares 37 y 43-SECEX Portarías 9-MD, 182 y 183-GM, 185 y 186-GM Acto declaratorio ejecutivo 33-SRF	Decretos 234-MIEM y 253-MEF	Decreto 463-MH
Normativa y otras disposiciones aduaneras (origen, etc.)			
Resoluciones 154, 157 y 177-SICPME, 554-SCTIP y 45-ORSNA	Decreto 5.138-SDA y Circular 45-SECEX Instrucción Normativa 19-GM	O/D 82-DNA	Resolución 1.141-MEFR
Normativa de exportación (cupos, reintegros y otras disposiciones)			
Resolución 176-SICPME	Circular 39-SECEX Resoluciones y soluciones de consulta 3.219-BACEN, y 21-CAMEX, 168-DT Decretos 5.127 (6 de julio) y 5.126 (29 de julio) Portaría 73-MMA y 8-SECEX Actos declaratorios 21 y 31-SRF, 58-CORAT Instrucciones Normativas 432 y 436-SRF Ley 10.925 (26 de julio)		
Normativa del Sistema Financiero (incluidos seguros y mercado de Cambios) e inversiones			
Resolución 29.972-SSN Comunicación "C" 38638-BCRA	Resolución 3.217-BACEN Portaría 381-STN	Decretos 218 y 222-MEF Circulares 1.912 a 1.914-BCU	Acuerdos S/N (1 y 31 de julio)-CCR Tasas de interés-BCCH Rectificación S/N (7 de julio)-CCR Decreto 474-MEFR Resoluciones 90 y 326-MH, 2.972-MVU Certificado 2004/7-MH
Reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias			
Disposición 955-DAPFV Resoluciones 618 y 641-SAGPA, 13-SEDRONAR, C.28-INV y 139-INASE	Instrucciones Normativas 51 y 53-SDA, y 18-GM	Ley 17.789-MEF Decretos 226 y 241-MGAP, 257-MSP	Resoluciones 859, 2.118, 2.144, 2.212, 2.213, 2.390 y 2.800-MA Decretos 117-MRE, 245-MS y 418-MJ
PyMES			
Resoluciones 444-MEP, 609-SAGPA y 450-SG			
Clasificación arancelaria. Aranceles y otros gravámenes de importación			
Resoluciones 495 a la 497-MEP Resolución General 1710-AFIP	Circular 38-SECEX y Acto declaratorio 32-SRF Soluciones y resoluciones 10-SECEX, 11 a 13, 55, 59 a 62, 76, 79, 84, 88, 89, 94, 100, 102 a 104, 117, 128, 129, 151, 154 a 156, 160, 161, 163, 167 a 169, 173 a 175, 177 a 183, 212, 213, 221, 229, 231, 244, 268 y 269-DAA, 20-CAMEX, 3-MMA, 20 y 22-CAMEX		Resoluciones 370-MS y 2.992-MH
Comercialización de productos (normativa y otras disposiciones) y defensa del consumidor			
Disposiciones 3712, 3716, 3743, 3747, 3977 y 3989-ANMAT Resoluciones C.25 y C.26-INV	Decreto 5.123 (2 de julio) Resolución-ord 186-DC	Decreto 236-MGAP	Ley 19.955-MEFR Proyecto de ley que modifica la ley 19.496-MEFR
Acuerdos Comerciales			
Leyes 25.900 al 25.905 Decreto 939-APA		Decreto 228-MRE Resolución 618-MTSS Ley 17.793-MRE	Decretos 89, 105 y 389-MRE
Políticas de competencia (normativa y otras disposiciones) y propiedad intelectual (patentes y Marcas)			
Disposiciones y resoluciones 459-RNPACP, 23-SSPGC, 3801 y 3802-ANMAT, 46 y 47-INYM, 2141-CNC, 709 y 710-SE, 432-S		Decretos 224-MTOP y 231-MIEM	
Programas industriales, incentivos a la inversión, producción y/o exportación (incl. exoneraciones de impuestos)			
Resoluciones 617-SAGPA y 712-SE		Resolución 662-MGAP	Solicitud S/N (14 de julio)-MEFR
Medio ambiente (conservación), agricultura y pesca (incluidos programas de apoyo)			
Resoluciones 636-SAGPA y 13-CFP, 459-MEP y 8-MI Disposición 264-SSPA	Ley 10.893 (14 de julio)		Decretos 88-MRE y 80-MDN Evaluación S/N (14 de julio)-MSGP
Defensa Comercial (solución de controversias, derechos antidumping, y salvaguardias)			
	Resolución 19-CAMEX Circulares 44 y 46-SECEX		Resolución 2.806-MVU
Infraestructura física (energía, telecomunicaciones, transporte y logística)			
Resoluciones 429 y 436-ST Ley 25.910 Disposición 149-DHA		Decretos 242-CDM y 254-MTOP	Decretos 119-MEFR, 219, 225, 245, 769, 797, 798 y 805-MTT Resolución 915-MTT Solicitud S/N (15 de julio)-MEFR
Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.receita.fazenda.gov.br	Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.anfitrion.cl

NOTICIAS COMERCIALES DE LA CAN

Postergan firma CAN y MERCOSUR

La suscripción del acuerdo entre el Mercosur y la Can para abrir una zona de libre comercio que unirá a los 10 países sudamericanos, fue postergada hasta fines de septiembre al mantenerse algunas divergencias. Fuentes diplomáticas informaron a la AP que los problemas más sustanciales son que Perú y Uruguay no han podido concluir las llamadas listas de productos para ser desgravados y que afecta a rubros sensibles en el comercio. Además Perú tiene otros problemas pendientes que están en vías de negociación. Sin embargo, aunque las partes políticas asumieron los compromisos, es en la parte técnica donde surgen los inconvenientes para la conformación de las listas y tiempos de desgravación de productos que integran el libre comercio. En vista de estos percances, el Mercosur y la CAN, acordaron extender los llamados Acuerdos de Complementación Económica hasta el 30 de septiembre, los que vencieron el 30 de junio pasado.

El acuerdo Can-Mercosur viene elaborándose trabajosamente, y en agosto del año pasado tuvo un impulso decisivo cuando los cancilleres de los dos bloques asumieron el compromiso de darle broche final para abrir un espacio de libre comercio. (El Colombiano, 6 de julio)

La CAN estudiará en Quito agenda para el TLC. Los ministros de Comercio Exterior de la Comunidad Andina (CAN) se reunirán en Quito para avanzar en los temas que definirán una nueva agenda de integración, entre los que se destaca los avances de la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos. (El colombiano, 7 de julio).

Perú busca obtener acceso a compras públicas en EEUU. Una de las propuestas que elaboran estará destinada a facilitar el ingreso de las empresas nacionales al mercado de las compras públicas norteamericanas, que ascienden a US\$ 240 mil millones. Pablo de la Flor, jefe del equipo negociador, dijo que se elabora una lista de las entidades públicas, tanto del Perú como de Estados Unidos, que estarían sujetas a los acuerdos del TLC.

A la par de esta lista será elaborada otra en la que se ubicarán aquellos productos y servicios que serán excluidos de las negociaciones y que se manten-

drían en el actual régimen normativo peruano. De la Flor mencionó que existirá una próxima reunión de coordinación con el resto de países negociadores, Ecuador y Colombia, a realizarse el próximo 15 y 16 de julio en Bogotá. Consultado sobre cuáles son los límites y qué haría retroceder al Perú en la firma de un TLC con EEUU, recalzó que no será permitido un acuerdo lesivo a los intereses del país. (La República, 7 de julio)

Comunidad Andina evaluará negociaciones con Estados Unidos. Los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, que hoy participarán en la XV Cumbre Andina de Quito, analizarán si el TLC que algunos de sus socios negocian por separado con Estados Unidos forma parte de la agenda comunitaria. El canciller ecuatoriano, Patricio Zúñiga, admitió que la negociación que llevan a cabo Colombia, Ecuador y Perú no forma parte de los proyectos de la Comunidad, pero dijo que el grupo tiene mecanismos para fortalecer su integración independientemente de lo que puedan hacer soberanamente cada uno de los socios.

La CAN reiteró su propósito de constituir el Mercado Común interno el próximo año, aunque aún discute los procesos de desgravación arancelaria y la fijación de un Arancel Externo Común. (El Universal, 12 de julio).

Andinos definen su rumbo y plan de seguridad común. Encarar la globalización, crear un espacio suramericano de comercio y asociarse con Europa son los nuevos desafíos de la CAN, que sus presidentes discuten hoy en Quito.

Los mandatarios firmarán hoy el Acta de San Francisco de Quito, que contendrá las estrategias políticas centrales de la Comunidad a medio y largo plazo. La cumbre busca darle bríos a la Política Exterior Común Andina, que tiene como prioridad el acercamiento con el Mercosur, con el objetivo de crear un gran espacio sudamericano, con Chile. (El Colombiano, 12 de julio)

Andinos negociarán con EEUU. La CAN autorizó la negociación que por separado llevan adelante Colombia, Ecuador y Perú con Estados Unidos para establecer un TLC. La decisión se enmarca en una resolución del Consejo Andino de Ministros de Re-

laciones Exteriores, junto a los comisionados de Comercio Exterior, para permitir "negociar acuerdos comerciales con terceros países", dijo Efe.

La "negociación con terceros" dispone que los países podrán realizar negociaciones comerciales "prioritariamente de forma comunitaria o conjunta y, excepcionalmente, de manera individual". La CAN también obligó a sus socios a que apliquen el principio de "nación más favorecida" cuando logre acuerdos comerciales por separado, es decir, que otorgue a los demás miembros las mismas condiciones comerciales que haya convenido con el país extracomunitario. (El Universal, 13 de julio)

Andinos irán juntos en la negociación. El jefe del equipo negociador peruano, Pablo de la Flor, afirmó que no resulta recomendable negociar el TLC con Estados Unidos por separado de Ecuador y Colombia. Comentó que se habría propuesto tal alternativa ante los obstáculos que representan los desacuerdos entre los tres países andinos que negocian el TLC.

Comentó que la entrega de la lista de ofertas fue postergada hasta nuevo aviso, debido a demoras en la elaboración de los documentos de Colombia y Ecuador. Dijo que la entrega de las ofertas debe darse de manera mancomunada. (La República, 23 de julio).

Acuerdo de libre comercio CAN-Mercosur aplazado por dos o tres meses. En un comunicado emitido por el ministerio colombiano señala que la decisión de aplazar la entrada en vigor del acuerdo fue tomada debido a que la revisión de las listas de plazos de desgravación abarcó más tiempo del previsto.

El acuerdo iniciará con un programa progresivo de desgravación arancelaria a seis, ocho, doce y quince años. En su inicio habrá cero aranceles para algunos insumos, en tanto que para las industrias automotriz y metalmeccánica se aplicará el proceso de desgravación más prolongado. (El País, 1 de julio).

NOTICIAS COMERCIALES DE CHILE

Exportaciones chilenas baten un nuevo récord. Gracias al boom que viven los envíos chilenos, en el primer semestre se triplicó el superávit comercial (exportaciones totales menos importaciones) alcanzado en igual período de 2003.

Según el Banco Central, la balanza comercial se incrementó en estos seis meses en US\$ 4.900 millones, al sumar envíos por US\$ 15.100 millones -casi 50% más que en igual período de 2003- y compras en el exterior por US\$ 10.250 millones. Aseguran que este año se superarán con creces los US\$ 28.000 millones en exportaciones previstos por el Banco Central en mayo. (El Mercurio, 8 de julio)

Chile acelera motores para lograr en un corto plazo TLC con Japón.

Una intensa artillería prepara Chile para lograr que Japón dé el vamos definitivo para un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países. Hoy se inicia la Segunda Reunión de Consultas Políticas entre Chile y Japón, en la que las autoridades locales le harán ver a su contraparte nipona las desventajas de no asociarse con un país que ha suscrito importantes acuerdos comerciales con Estados Unidos, la Unión Europea y Corea del Sur.

El jefe de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería Osvaldo Rosales, explica que en la segunda reunión de consulta se planteará a la contraparte que aquel inversionista japonés que se instale en Chile puede aspirar a cubrir desde aquí un mercado de unos 1.300 millones de consumidores.

Durante el año 2003, las exportaciones chilenas al mercado japonés alcanzaron a US\$ 2.237,2 millones, lo que representa una variación de 16% respecto de 2002. En cuanto a las importaciones, éstas llegaron a US\$ 634,5 millones, lo que significa un crecimiento de 18,7% si se comparan con el año 2002. Por su parte, la balanza comercial con el país nipón durante los últimos cinco años se ha mostrado favorable a Chile. El intercambio comercial durante el año pa-

sado alcanzó los US\$ 2.871,7 millones, lo que se traduce en un crecimiento de 16,6% respecto de 2002. (El Mercurio, 12 de julio)

Japón quiere aprender de los TLC de Chile.

"Chile es un país que está muy avanzado en su liberalización económica. De hecho, ya ha contribuido mucho al desarrollo de la economía mundial. Por eso, Japón espera que Chile continúe ejerciendo ese liderazgo para promover una mayor liberalización de las economías del mundo", dice Seiji Takagi, director de la oficina del APEC del Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón. "Chile está muy avanzado en los TLC, y por lo tanto quiere lograr algunos resultados dentro del foro del APEC. En ese sentido, como Japón no está muy avanzado en términos de un TLC con Chile, el gobierno japonés puede aprender mucho de las buenas prácticas que el Gobierno chileno ya está aplicando". (El Mercurio, 13 de julio)

TLC con Corea del Sur tiene un rápido efecto.

Con el explosivo aumento de las exportaciones a Corea del Sur y el crecimiento de 62% en el intercambio comercial entre abril y junio de este año, el Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito entre Chile y este "tigre asiático" se transformó en el más dinámico de todos los firmados por nuestro país en igual lapso de tiempo. Chile es el único país que ha suscrito un TLC con la nación asiática.

Las ventajas competitivas que esto representa son, según expertos, las principales características de este explosivo aumento del intercambio comercial entre ambas economías, sobre todo de las exportaciones.

A primera vista, la diferencia de dinamismo respecto a los otros acuerdos comerciales suscritos por Chile es mucha. En el caso del TLC con Estados Unidos -que entró en vigencia en enero de este año- el primer semestre de su puesta en marcha el aumento fue sólo de

19%. Sin embargo, en los primeros tres meses de vigencia del TLC con el país asiático, desde abril de 2004, los envíos aumentaron en más del ciento por ciento y las importaciones, sólo en junio, se incrementaron 21%. Para el economista del Instituto Libertad y Desarrollo, Tomás Flores, esta diferencia se explica porque Asia en general está pasando por un repunte económico, lo que coincide plenamente con la entrada en vigencia del TLC con Seúl. (El Mercurio, 20 de julio)

LAN firma alianza con Aeroméxico y Mexicana.

LAN selló con el grupo mexicano Cintra, controlador de Aeroméxico y de Mexicana de Aviación, una alianza comercial para desarrollar el mercado entre México y Sudamérica. "El acuerdo tiene como finalidad desarrollar los enlaces aéreos entre México y sus países hermanos del Cono Sur, ampliando las opciones de los pasajeros de Mexicana y Aeroméxico para volar a numerosos destinos de Sudamérica a través de Lima y Santiago", dijeron las empresas a través de un comunicado.

El acuerdo establece un esquema de código compartido -las aerolíneas venden como propios muchos de los vuelos de su socio- que entrará en vigor durante el último trimestre de 2004.

Entre las ventajas destacan los viajes con una sola documentación desde el inicio del trayecto hasta el destino. A partir del mes de agosto correrá la acumulación de millas en los programas Lan Pass, de LAN, y Frecuenta, de Mexicana. (El Mercurio, 20 de julio)

Sitios en Internet

ALADI

www.aladi.org

Comunidad Andina

www.comunidadandina.org

MERCOSUR

Secretaría Administrativa

www.mercosur.org.uy

Argentina

www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Brasil

www.mre.gov.br

www.presidencia.republica.gov.br

Chile

www.direcon.cl

www.chilealadi.org

Uruguay

www.presidencia.gub.uy

EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en
América del Sur y

Representación Permanente de
México ante ALADI

Montevideo, Uruguay

Publicación mensual de información

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Julio María Sosa 2325

11300, Montevideo, Uruguay

Teléfono: 5982-710-0299 (con contestadora)

712-2319, 710-0198, 710-6798

Fax: 5982-7101699

Correo: repmex@netgate.com.uy

Visite la Secretaría de Economía de México en:

www.economia.gob.mx

DIARIOS OFICIALES DE AMÉRICA DEL SUR (CONTINUACIÓN)

Colombia	Venezuela
Regímenes especiales de importación, zonas francas	
Resolución 01524-ICA Decretos 2337, 2338, 2339 y 2340-MME	
Políticas de competencia (normativa y otras disposiciones) y prop. intelectual	
Resolución 18-0804-MME	
Normativa de exportación (cupos, reintegros y otras disposiciones)	
Resoluciones 00276, 00281, 0282, 00283, 00284-MHCP	Decisión S/N (8 de julio)-CADSS
Normativa del sistema financiero e inversiones	
Resolución 1754-MHCP Decreto 2211-MHCP	Avisos oficiales S/N (8 de julio)-BCV
Reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias	
Resoluciones 002103-MPS, 01513, 01523 y 01533-ICA Decreto 2350-MPS	Resolución S/N (6 de julio)-MSDS
Pymes	
	Solicitud S/N (2 de julio)-MEM
Medio ambiente (conservación), agricultura y pesca (incluidos programas de apoyo)	
Autos 04-0116, 04-0117-CAR Resoluciones 0229, 0265-CAR, 0861-MAVDT	Providencia S/N (16 de julio)-INPA
Comercialización de productos y defensa del consumidor	
Resolución N° 042 y 045-UAE	Providencia S/N (14 de julio)-CNCUID Resoluciones S/N (21 y 23 de julio)-MSDS
Acuerdos	
Decreto 2314-MCIT Leyes 894, 895, 896, 897, 900-PPRL	Acuerdo S/N (19 de julio)-AN
Programas industriales, incentivos a la inversión, producción y/o exportación	
Resolución 1705-MHCP	Solicitud S/N (8 de julio)-MEM Resoluciones S/N (9 de julio)-MSDS, (12 de julio)-MAT
Infraestructura física (energía, telecomunicaciones, transporte y logística)	
Acuerdo 008-EICE Resoluciones 02638-UAE, 02742-UAE	Decreto 2.991-PR
Asuntos consulares por países, legalizaciones, decretos, acuerdos, etc.	
	Resoluciones S/N (19 y 20 de julio)-MRE
Fuentes: www.imprenta.gov.co	Fuente: www.eluniversal.com

NOTICIAS DE ALADI

(Viene de la página 1)

de los flujos de comercio bilaterales por medio del intercambio de preferencias arancelarias entre las Partes, cooperación en temas de comercio y participación creciente del sector privado.

La Representación Permanente de Brasil notificó la internalización en ambos países.

Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (ACE36) Décimo Primer

Protocolo Adicional.

Aprueba el Régimen de Solución de Controversias definitivo.

La Representación Permanente de Brasil notificó la internalización del Protocolo mediante el Decreto no. 5.114 del 23 de junio de 2004.

Última notificación necesaria para su entrada en vigor.

El Mercosur ya tiene tribunal para resolver sus controversias. En tiempos de conflictos comerciales entre la Argentina y Brasil, los cuatro socios del Mercosur decidieron, en la apertura de la cumbre de Puerto Iguazú, la creación de un tribunal permanente de solución de controversias en Asunción el 15 de agosto

Los países acordaron aportar US\$ 50.000 cada uno para que funcione esta cámara de segunda instancia, pero aún discuten la nacionalidad del quinto juez. Los otros serán nombrados por cada uno de los miembros; el ex procurador general Nicolás Becerra es el candidato argentino. (La Nación, 8 de julio)

Hacia los Estados Unidos de Sudamérica, La reciente cumbre del Mercosur en Puerto Iguazú acaba de dar un paso decisivo en la constitución de los Estados Unidos de Sudamérica, Comunidad o Unión Sudamericana, con su resolución de avanzar en las negociaciones con la Comunidad Andina de Naciones y Chile.

Sería la región más grande del mundo, con una superficie de 17,3 millones de kilómetros cuadrados. Con su población de 380 millones de habitantes sería la tercera nación del planeta, después de China y la India. Unidos son los mayores productores y exportadores de alimentos. Poseen los más extensos litorales marítimos sobre los dos grandes océanos. Son el tercer bloque económico del mundo, después de la Unión Europea (UE) y el Nafta. (La Nación, 13 de julio)

Entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay. El TLC firmado por los presidentes Fox y Batlle, el pasado 15 de noviembre de 2003, entró en vigor el 16 de julio, informó la Secretaría de Economía mexicana.

Este liberaliza de forma inmediata, prácticamente, todo el sector industrial, con excepción del calzado, sujeto a un programa progresivo de reducción de aranceles de 10 años de duración.

También están previstas normas en torno a la liberación del comercio de servicios, así como sobre la inversión y propiedad intelectual, políticas de competencia y solución de controversias.

Asimismo, se establece el compromiso de incorporar, en un plazo de dos años, las disciplinas para las compras del sector público y los servicios financieros. (El País, 16 de julio)

UE y Mercosur esperan desbloqueo de negociaciones comerciales. El comisario europeo de Comercio, Pascal Lamy,

proyecta celebrar reuniones con sus homólogos ministeriales para insuflar un impulso político a las negociaciones, prácticamente varadas, tras la suspensión de una ronda de conversaciones que se celebraba en Bruselas.

Así los coordinadores del Mercosur, de quienes partió la iniciativa de levantarse de la mesa, acusaron a la CE de inflexibilidad en su oferta de acceso al mercado agrícola comunitario, principal atractivo de las negociaciones para el bloque.

El Ministerio de Exteriores argentino emitió un comunicado en el que llegaba a acusar a la Unión de "desmejorar" su oferta agrícola, pese a que el Mercosur realizó "avances en los pedidos de la UE en servicios o inversiones".

"El Mercosur hizo los movimientos necesarios. Ahora es la Unión Europea la que tiene que dar un nuevo paso y mejorar sus ofertas para destrabar la negociación y llegar a firmar el acuerdo en octubre" sostuvo el subsecretario de Integración Económica argentino, Eduardo Sigal. Sin embargo, la versión de los responsables negociadores de la CE es opuesta. (El Comercio, 23 de julio)

Cumbre de Iguazú: El Mercosur ventila sus problemas, suma miembros y duplica su peso comercial. El Mercosur consolidó sus proyectos expansionistas: sumó a México, una potencia regional, y a Venezuela, un protagonista mundial en la producción de petróleo.

La consagración matrimonial tendrá efectos económicos de corto plazo. Y no sólo por lo que aportan los nuevos miembros, sino por la lectura que se hará en el resto del mundo. México será "país observador" dentro del Mercosur, hasta que finalice acuerdos de libre comercio con el bloque. Sin embargo, la decisión política está tomada, y pronto se convertirá en miembro asociado. Venezuela entra ya bajo este último status.

El presidente Kirchner no tuvo problemas en mostrar algunas de las llagas del Mercosur, delante de los presidentes "externos", Vicente Fox y Hugo Chávez. Recordó que el Mercosur sólo puede consolidar los avances si se convierte en una plataforma para la industrialización de los países miembros. Para eso, sugirió, es preciso que se elimine todo aquello que distorsiona el desarrollo equilibrado. Calificó de "juego sucio" los incentivos fiscales que benefician, en Brasil, a varios sectores empresariales. Mencionó a los fabricantes de electrodomésticos, textiles, pollos y

Pero Kirchner no se quedó en las críti-

cas. Dijo que el Mercado Común del Sur debe avanzar en una dirección: la de la complementación productiva. Un esquema regional fuerte es esencial para lograr "buenas negociaciones internacionales".

Sentado al lado de su colega argentino, Luiz Inácio Lula da Silva, buscó desarmar las tensiones que se habían creado los días previos entre Brasil y Argentina. El presidente brasileño juró que ambos países encontrarán una "solución satisfactoria" para las diferencias. Lula le dio a la relación con la Argentina el tono conciliador que lo caracteriza: "Los problemas existen para que podamos resolverlos", sentenció, justificando el conflicto como un resultado "natural" del crecimiento económico. (Clarín, 9 de julio)

"El Mercosur está vivo". El gobierno brasileño reconoce que la crisis desatada entre Argentina y Brasil requerirá de un esfuerzo reforzado para avanzar en la integración, pero insiste, "el Mercosur está bien vivo".

"El Mercosur se había paralizado por mucho tiempo, el surgimiento de estos conflictos es señal de que está en movimiento, que salió de su estado letárgico de los últimos años", afirmó García, para quien no se trata de "una crisis profunda o insoluble". La gran señal de la vitalidad del Mercosur, afirmó, es el reciente ingreso de Perú y Venezuela como miembros asociados (que se suman a Chile y Bolivia que ya lo eran) y el inicio de negociaciones oficiales con México con el mismo objetivo.

Según García, el futuro y la vitalidad del Mercosur están garantizados por el hecho de que "tiene posibilidades de competitividad internacional mucho mayores como grupo que aisladamente". Aún así, García reconoció que la crisis existe y que el reclamo de Argentina de imponer restricciones al comercio de electrodomésticos y autos brasileños puede no ser el último, por lo que requerirá de esfuerzos para consolidar la integración.

El gobierno del presidente Lula tiene como prioridad convertir al Mercosur en un bloque que asocie a los países de América Latina, eje de sus relaciones con el resto del mundo y del liderazgo entre países en desarrollo. (El País, 16 de julio).